

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1933/25

### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE**

#### **ANUNCIO**

##### **APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.024**

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y/o observaciones en relación con la Cuenta General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2.024 sin que se haya presentado alegación u observación alguna, previo dictamen preceptivo de la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad en sesión de 29 de mayo de 2.025.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la aprobación de dicha cuenta corresponde al Pleno de la Corporación y que ésta debe tener lugar antes del 1 de octubre del ejercicio presupuestario posterior. Habiéndose celebrado el día 25 de septiembre de 2.025 sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales en la que dicha Cuenta General ha quedado aprobada, se expone al público este extremo para general conocimiento, procediéndose a la remisión de la Cuenta General a los órganos de control externos.

Las Navas del Marqués, 25 de septiembre de 2025.

El Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.